

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1**

75. NOTIFICACIÓN A D. SIHAM AL-LAL BELKADI, EN PROCEDIMIENTO JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 81/2019.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000081 /2019

N . I . G: 52001 41 2 2019 0007753

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINIS ERIO FISCAL, DINA OUARDANI MIMUN

Contra: SIHAM AL LAL BELKADI, MARIA ESTELLER CALDERON

EDICTO**D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEV nº 81 / 2019 se ha dictado la presente sentencia con nº 93/19 de fecha 20/11/ 2 019, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n º1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 81/2019 en el que ha sido parte denunciante Dina Ouardani Mimun y parte denunciada Siham Al Lal Belkadi y María Esteller Calderón por un presunto delito leve de hurto, siendo parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública.

Que debo CONDENAR y CONDENO a Siham Al-Lal Belkadi y a María Esteller Calderón, como autoras penalmente responsables de un delito leve de hurto, a la pena de 1 mes de multa con cuota diaria de 4 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago prevista en el art. 53 CP., con imposición de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es firme, por lo que contra ella no cabe interponer recurso de apelación. Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a SIHAM AL - LAL BELKADI con DNI 45311910R, actualmente en domicilio desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a catorce de enero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINIS TRACION DE JUSTICIA